

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2021-8441 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente AYT/1352/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1212/2021, de fecha 5 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 16 de octubre de 2021, a las 12:30 horas, en la concejala D^a Andrea Sánchez Erice.

San Vicente de la Barquera, 6 de octubre de 2021.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2021/8441